

ADMINISTRACIÓN LOCAL

Ayuntamiento de Lucena

BOP-A-2025-2871

DOÑA M^a DE LA O REDONDO CALVILLO, ALCALDE P.D, PRIMER TENIENTE DE ALCALDE DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE LUCENA (CÓRDOBA).

Que por la Comisión Especial de Cuentas del Excmo. Ayuntamiento de Lucena, en sesión ordinaria, celebrada el día 6 de agosto actual, ha sido dictaminada la **CUENTA GENERAL DEL EJERCICIO 2024**, integrada por la de esta Corporación, las de las Sociedades Mercantiles “Suelo y Vivienda de Lucena SL,” y “Aguas de Lucena SL”, todas ellas de capital 100% municipal y la correspondiente a la Entidad Pública Empresarial Local “Aparcamientos Municipales de Lucena”.

En cumplimiento de los dispuesto en el artículo 212.3 del Texto Refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2024, de 5 de marzo, la indicada Cuenta General, con el dictamen emitido por la Comisión Informativa, quedan expuestos al público por plazo de quince días, durante los cuales los interesados podrán examinarla y presentar reclamaciones, reparos u observaciones.

De no presentarse alegaciones en tiempo y forma, el expediente se elevará al Pleno para su aprobación definitiva.

Lo que se hace público para general conocimiento.

EL ALCALDE P.D**(Fecha y firma electrónica)**

Lucena, 11 de agosto de 2025.– La Alcaldesa en funciones, María de la O Redondo Calvillo.

